



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

3488

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pau Carles Martí Pérez.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de enero de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al candidato que a continuación se relaciona:

Don Pau Carles Martí Pérez, con NIF ****6396*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 010636.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 30 de abril de 2020

Per delegación del Rector (Resolució de 10 d'abril de 2018, FOU núm. 464),

la Vicerrectora de Profesorado,
Maria Antònia Fornés Pallicer.

